



RAD: 130014105004-2022-00140-00

PROCESO: TUTELA

ACCIONANTE: ERICA PATRICIA BARTOLOME BERDUGO

ACCIONADO: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

JUZGADO CUARTO PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA.

Cartagena, dieciocho (18) de Abril de dos mil veintidós (2022).

El día 18 de abril 2022 a las 11:59 A.M. fue repartida en la plataforma tyba la presente acción de tutela interpuesta por la señora **ERICA PATRICIA BARTOLOME BERDUGO** contra la **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**, se observa que cumple con los requisitos exigidos por el Decreto 2591 de 1991, por lo anterior la misma se admitirá.

En atención a los hechos de la presente tutela se vinculará a la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA**, a la **COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**, a la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** y a los integrantes de la lista de elegibles de la RESOLUCIÓN Nº 7318 DE 2020 de fecha 28-07-2020 expedida por la Comisión Nacional de Servicio Civil "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer UN (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 73460, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias (Bolívar), Proceso de Selección No. 771 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte-

RESUELVE

- 1. ADMITIR** la acción de tutela presentada por señora **ERICA PATRICIA BARTOLOME BERDUGO** contra la **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**.
- 2. VINCULAR** a la presente acción de tutela a la i) **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA**, ii) a la **COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**, iii) a la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** y iv) **A LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA RESOLUCIÓN Nº 7318 DE 2020 DE FECHA 28-07-2020**, expedida por la Comisión Nacional de Servicio Civil "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer UN (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 73460, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias (Bolívar), Proceso de Selección No. 771 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte-
- 3. ORDENAR** a la **COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL** que en el término de un (1) día contado a partir de la fecha de recibo del respectivo oficio notifique por correo electrónico a los integrantes de la lista de elegibles de la RESOLUCIÓN Nº 7318 DE 2020 de fecha 28-07-2020 expedida por la Comisión Nacional de Servicio Civil **Y PUBLIQUE** en su página web la admisión de la presente acción de tutela. De la gestión



realizada deberá rendir informe al despacho en el mismo término de un (1) día.

4. **ORDENAR** a la **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA** que en el término de un (1) día contado a partir de la fecha de recibo del respectivo oficio notifique por correo electrónico a los integrantes de la lista de elegibles de la RESOLUCIÓN N° 7318 DE 2020 de fecha 28-07-2020 expedida por la Comisión Nacional de Servicio Civil **Y PUBLIQUE** en su página web la admisión de la presente acción de tutela. De la gestión realizada deberá rendir informe al despacho en el mismo término de un (1) día.
5. **OFICIAR** a los accionados y vinculados para que en el término de **dos (2)** días contados a partir de la fecha de recibo del respectivo oficio y bajo juramento, rindan informe especial sobre los hechos de la tutela y aporten las pruebas que estimen necesario en ejercicio de su derecho de defensa. Hágasele saber a las entidades accionadas, que con la contestación deberán aportar el documento que acredite su representación legal y el nombre de la persona encargada de cumplir el fallo de tutela, en caso que la misma prospere.
6. **NOTIFICAR** esta providencia a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISAAC JOSÉ HENRIQUEZ URUETA
Juez